



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Andrea Noemí, Chumba - Designación Docente - EX-2026-00520853- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00520853- MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita prorrogar la designación a la agente Andrea Noemí, Chumba, en el Jardín Municipal N° 4 “Rita L. de Victoria”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designacion a la agente **ANDREA NOEMI CHUMBA** (Legajo N° 38.237/54 – CUIL 27-24608860-3 como PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden 686, con carácter

Suplente, **a partir del 12 de agosto y hasta el 10 de septiembre del 2026** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo al cargo por Listado Oficial, en el Jardín Municipal N° 4 “Rita L. de Victoria”. (U.E. 08-02-2-1-1-04), en reemplazo de la agente Maria Valeria, Morales (Legajo N° 31.667/61) en licencia por enfermedad.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse para el Art. 1°:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA						Fte. Fin.
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.		
Suplencia docente	1	2	1	4	-		110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	2	2	1	1	110
Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	2	2	1	2	110

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.